



DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Puerto Vallarta, Jal., 04 de febrero del 2026.

Adjudicación no.: AD-001-CUCOSTA-2026.

Dependencia: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Obra: ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN MODULO "C" SEGUNDA ETAPA.

Con base en lo establecido en el artículo 47 del *Reglamento de Obras y Servicios* de la Universidad de Guadalajara, y debido a la necesidad de realizar adecuaciones en el consultorio de psicología para agregar un consultorio más de atención para estudiantes — del Centro Universitario de la Costa—, se sugiere la presente adjudicación directa a favor de la empresa **DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. de C.V.**, en virtud de que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás elementos necesarios, además de ser especialista en la materia de los trabajos a ejecutar.

La presente adjudicación se autoriza por un monto de **\$60,375.38 (Sesenta mil trescientos setenta y cinco mil pesos 38/100 M.N.)**, de acuerdo con el presupuesto presentado por la empresa contratista y evaluado por el área de Costos y Presupuestos, con base en el proyecto y las especificaciones técnicas correspondientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 47, fracción IV, del *Reglamento de Obras y Servicios* de la Universidad de Guadalajara.

Dicha propuesta incluye la información, documentación y requisitos solicitados, y se considera que el programa de ejecución propuesto es congruente y factible de realizar dentro del plazo establecido, con los recursos considerados por el contratista, además de que las características, especificaciones y calidad de los materiales cumplen con lo requerido.

El tiempo para la ejecución del contrato ha sido pactado en **21 (veintiún) días naturales**, conforme al calendario de ejecución presentado por el contratista.

VALIDA

ING. MARA LIZETH RAMÍREZ CALDERA
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

VISTO BUENO

MTRA. MARIA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

DRA. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ
RECTORA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE TRABAJO

2449
NÚMERO DE OBRA

AD-001-CUCOSTA-2026
NÚMERO DE ORDEN

05 02 2026
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 285455
No. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA: Subsidio Ordinario

CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA	
ENTIDAD o DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3.4.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO URE	NOMBRE
(322)226-22-00 EXT.275	AV. UNIVERSIDAD 203, DELEGACIÓN IXTAPA C.P. 48280
TELEFONO	DOMICILIO

EL CONTRATISTA			
VOLCAN PARINCUTIN 4895, COLONIA LOMAS DEL PARAÍSO, C.P. 44250 GUADALAJARA, JAL.	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.		1 ANDREA SARAHÍ LOZANO SÁNCHEZ
	NOMBRE o DENOMINACIÓN SOCIAL		REPRESENTANTE
	DCA130111QH2	dc_aslo@hotmail.com	33-15-97-36-45
DOMICILIO	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

REFERENCIA			
CLAVE	DENOMINACIÓN	LUGAR (UBICACIÓN)	IMPORTE
AD-001-CUCOSTA-2026	ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS EN MÓDULO "C" SEGUNDA ETAPA (CONFORME A ANEXOS PROPUESTA ECONÓMICA Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS)	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$52,047.74
IMPORTE CON LETRA: SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.			SUB-TOTAL \$52,047.74
			I.V.A. \$8,327.64
			TOTAL \$60,375.38

CONDICIONES DE PAGO:			
PAGO ÚNICO ☐	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0 %	FIANZAS
PAGO MEDIANTE ESTIMACIONES ☒			a) Anticipo ☐
			b) Cumplimiento ☐
			c) Defectos o vicios ocultos ☐

DURACIÓN:	21 DÍAS
FECHA DE INICIO:	05/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/02/2026

DRA. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ
RECTORA

ING. MARA LIZETH RAMÍREZ CALDERA
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

2
3 ANDREA SARAHÍ LOZANO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CENTRO UNIVERISTARIO DE LA COSTA

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en la
presente Orden de Trabajo



DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.
VOLCAN PARICUTIN #4895 E34-7, COL. HUENTITAN EL BAJO
GUADALAJARA, JAL. C.P. 44250 R.F.C. DCA-130111-QH2

OBRA: ADECUACION DE CONSULTORIOS EN MODULO "C" SEGUNDA ETAPA
SEDE: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, PUERTO VALLARTA, JALISCO

Analista
Fecha
Especialidad

4 ANDREA SARAHÍ LOZANO S
03 DE FEBRERO 2026
REMODELACION

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
TABLAROCA Y PINTURA					
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO MCA COMEX CALIDAD VINIMEX O SIMILAR PARA INTERIORES Y EXTERIORES, APLICADA SOBRE MUROS Y/O TECHO, A CUALQUIER ALTURA Y NIVEL A DOS MANOS O HASTA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LA SUPERFICIE. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5X1 REFORZADO MARCA COMEX O SIMILAR, LIMPIEZA, RESANES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, ANDAMIAJE A CUALQUIER ALTURA, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES A CUALQUIER DISTANCIA Y NIVEL, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	M2	9.00	\$ 201.19	\$ 1,810.71
	Doscientos Un Pesos 19/100 M.N.				
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DE TABLAROCA A 2 CARAS, MEDIANTE PANEL YESO DE 12.7 MM DE ESPESOR. INCLUYE: AISLANTE ACUSTICO LANA MINERAL, TRABAJO PREVIO DE CORTES, DELINEADOS, ESCOFINADO, POSTE, CANAL Y BASTIDOR 9.20, JUNTEADO CON COMPUESTO REDIMIX Y REFORZADO EN SUS JUNTAS CON PERFACINTA, CINTA ESQUINERA REFUERZOS INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, RESANES, CORTES Y AJUSTES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES A CUALQUIER DISTANCIA Y NIVEL, ELEVACIONES, ANDAMIAJE A CUALQUIER ALTURA Y NIVEL, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS, RETIRO TOTAL DE DESPERDICIOS HASTA EL LUGAR DE APILE PARA POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	M2	9.00	\$ 2,012.57	\$ 18,113.13
	Dos Mil Doce Pesos 57/100 M.N.				
3	FABRICACIÓN DE CAJILLO DE TABLAROCA A UNA CARA PARA CUBRIR TUBERÍA DE DREN Y ALIMENTACIONES AL INTERIOR DEL AULA, ACORDE A LA PENDIENTE DE LA TUBERÍA DESDE ALIMENTACIÓN A BASE DE EQUIPO EVAPORADOR CON DISTANCIA PROMEDIO DE 6.35 ML X 0.40 MTS DE SECCIÓN X 0.20 MTS DE ANCHO, (LONGITUDES DESDE EQUIPO HASTA MURO). INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES A CUALQUIER DISTANCIA Y NIVEL, POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 90 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S3, PERFACINTA, REDIMIX, REMACHE POP, TABLAROCA DE 13 MM RH, TRAZO, CORTES, AJUSTES NECESARIOS, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA. TRABAJO TERMINADO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO MATE LAVABLE, COLOR BLANCO, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICADO A TODOS LOS ELEMENTOS DE TABLAROCA TRABAJO TERMINADO A DOS MANOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	LOTE	1.00	\$ 2,996.45	\$ 2,996.45
	Dos Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 45/100 M.N.				
SUB TOTAL PARTIDA TABLAROCA Y PINTURA					\$ 22,920.29
CARPINTERÍA					
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR SAND CAFÉ, FABRICADA EN MADERA DE PINO COLOR CAFÉ CLARO, RELLENA DE RETICULA DE CARTON Y RECUBIERTA CON PANELES LISOS DE MDF CON PRECESO DE DOBRE SECADO UV. DE 0.90 X 2.10 M CON UN ESPESOR DE 3.5 CM Y PESO LIGERO INCLUYE: MARCO AJUSTABLE FABRICADO EN MADERA DE PINO CON BISAGRAS, CHAPA DE POMO TIPO POMO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 12,058.21	\$ 12,058.21
	Doce Mil Cincuenta y Ocho Pesos 21/100 M.N.				
SUB TOTAL PARTIDA CARPINTERIA					\$ 12,058.21
AIRE ACONDICIONADO					
5	REUBICACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINI SPLIT, INCLUYE: HASTA 2 METROS LINEALES DE TUBERÍA DE COBRE CON AISLANTE TÉRMICO, CONSIDERAR IMPERMEABILIZAR LA TUBERÍA QUE QUEDE EXPUESTA EN EXTERIOR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO: CABLE THHW-LS CALIBRE 10, UNA PASTILLA TERMOMAGNÉTICA DE 2 X 20 AMP. TUBERIA HIDRAULICA DE 3/4" PARA DESHAGÜE DE EQUIPO, CONECTORES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, RESANAR, PINTAR E IMPERMEABILIZAR LOS PASOS QUE SE REALICEN EN MUROS Y/O LOSA (SE PUEDEN UTILIZAR LOS EXISTENTES, DEBE SER EL MISMO TONO DE PINTURA) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$ 11,398.01	\$ 11,398.01
	Once Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 01/100 M.N.				
SUB TOTAL PARTIDA AIRE ACONDICIONADO					\$ 11,398.02



DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.
VOLCAN PARICUTIN #4895 E34-7, COL. HUENTITAN EL BAJO
GUADALAJARA, JAL. C.P. 44250 R.F.C. DCA-130111-QH2

OBRA: ADECUACION DE CONSULTORIOS EN MODULO "C" SEGUNDA ETAPA
SEDE: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, PUERTO VALLARTA, JALISCO

Analista: [REDACTED] ANDREA SARAHÍ LOZANO S
Fecha: 03 DE FEBRERO 2026
Especialidad: REMODELACION

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
INSTALACION ELECTRICA					
6	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX APARENTE A BASE DE CANALETAS BLANCA DE 1"; INCLUYE: TRAZO, CHALUPA PARA CANALETA, ACCESORIOS, CONTACTO, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, CABLEADO CAL 12, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (HASTA 20 MT DE DESARROLLO)	SAL	2.00	\$ 1,936.51	\$ 3,873.02
	Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 51/100 M.N.				
SUB TOTAL PARTIDA INSTALACION ELECTRICA					\$ 3,873.01
LIMPIEZA					
7	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADO POR CUALQUIER MEDIO, CONSIDERANDO REALIZAR LA ACTIVIDAD EN ÁREAS DE TRABAJO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA PAGADERO UNA SOLA VEZ EN LA ESTIMACIÓN FINAL, UNIDAD DE MEDIDA METRO CUADRADO. INCLUYE: LIMPIEZA FINAL PARA ENTREGA DE OBRA CON APILE CARGA, ACARREOS Y RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES, BASURA Y ESCOMBRO QUE SE GENERE DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRO FUERA DE LA OBRA HASTA EL TIRADERO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE; MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y MAQUINARIA. (A CUALQUIER ALTURA).	LOTE	1.00	\$ 1,798.21	\$ 1,798.21
	Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 21/100 M.N.				
SUB TOTAL PARTIDA LIMPIEZA					\$ 1,798.21
RESUMEN DE PARTIDAS					
SUB TOTAL PARTIDA TABLAROCA Y PINTURA					\$ 22,920.29
SUB TOTAL PARTIDA CARPINTERIA					\$ 12,058.21
SUB TOTAL PARTIDA AIRE ACONDICIONADO					\$ 11,398.02
SUB TOTAL PARTIDA INSTALACION ELECTRICA					\$ 3,873.01
SUB TOTAL PARTIDA LIMPIEZA					\$ 1,798.21
SUB TOTAL					\$ 52,047.74
IVA					\$ 8,327.64
TOTAL					\$ 60,375.38

Sesenta Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 38/100 M.N.

ATENTAMENTE
DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.

[REDACTED] 8

[REDACTED] 9 ANDREA SARAHÍ LOZANO SANCHEZ
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.V.
VOLCAN PARICUTIN #4895 E34-7, COL. HUENTITAN EL BAJO
GUADALAJARA, JAL. C.P. 44250 R.F.C. DCA-130111-QH2

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

(D I A G R A M A D E B A R R A S)

PROYECTO: ADECUACION DE CONSULTORIOS EN MODULO "C" SEGUNDA ETAPA

PARTIDA	DIAS CALENDARIO																																	
	1							2							3							4							5					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32		
TABLAROCA Y PINTURA																																		
CARPINTERIA																																		
AIRE ACONDICIONADO																																		
INSTALACION ELECTRICA																																		
LIMPIEZA																																		

EMPRESA

DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO, S.A. DE C.

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

11

ANDREA SARAHI LOZANO SANCHEZ

FIRMA

12

FUNDAMENTACION AD-001-CUCOSTA-2026

1.- *Eliminada una palabra* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2.- *Eliminada una firma* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3.- *Eliminada una palabra* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4.- *Eliminada una palabra* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5.- *Eliminada una firma* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6.- *Eliminada una firma* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7.- *Eliminada una palabra* con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión

de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9.- Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11.- Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

12.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

13.- Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM) artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.